



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609

N° 0916-2020-DRS-PUNO-OERRHH



Resolución Directoral Regional

Puno 23 de Junio del 2020

Visto: el documento MEMORANDUM N° 152-2020/GR-GRDS-DIRESA-PUNO-DG, donde se dispone desplazamiento de personal en la Dirección Regional de Salud Puno, y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al documento de visto, en cumplimiento de los dispositivos legales y vigentes en relación al COVID-19, se determina por conveniente disponer la proyección del acto resolutorio de término de designación de las Funciones de la Dirección Ejecutiva de Administración, de la Dirección Regional de Salud Puno, disponiéndose dicha designación al CPC Jorge Arturo ZECENARRO MUELLE, Personal Profesional Nombrado de la DIRESA Puno, hasta nueva disposición superior; dándole por concluido dicha designación de la CPC. Irma Olga APAZA ZELA de CUTIPA, dándole las gracias por las importantes acciones realizadas en bien de la entidad;

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones de los trabajadores del Sector Público;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO; de delegación de Funciones y Atribuciones;

Estando a lo informado, y con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la entidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR TERMINO A LA DESIGNACION DE FUNCIONES, a la CPC. Irma Olga APAZA ZELA de CUTIPA, como Directora de la Dirección Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Puno, dándosele las gracias por su importante labor en favor de la entidad.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, al CPC. Jorge Arturo ZECENARRO MUELLE, las Funciones de Director Ejecutivo de Administración, de la Dirección Regional de Salud Puno, con Categoría Remunerativa F-4, cargo considerado de confianza.

ARTÍCULO 3°.- La mencionada servidora percibirá sus remuneraciones de acuerdo al cargo y nivel que le viene designando.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web de la institución.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR, la presente Resolución, a las interesadas, legajo de personal y demás instancias Administrativas pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.



Jorge Alfredo Montesinos Espinoza
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
C.M.P. 34948 - R.N.E. 19048



TRANSCRITO PARA LOS FINES PERTINENTES:
DIRECCION GENERAL ()
CAPACITACION ()
SERUMS ()
CONTROL ASISTENCIA ()
LEGAJO ()
REMUNERACIONES ()
INTERESADO ()
PAGINA WEB ()
OTROS:
REDES:
DIRECCION EJECUTIVA:
FECHA: